

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****180****CÓRDOBA NÚMERO 3****EDICTO**

D/D^a. MARIA PILAR LOROÑO ZULOAGA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA.

HACE SABER: Que en virtud de Decreto dictado en fecha 23 de Septiembre del presente en los autos número 150/2019 se ha acordado citar a HEREDEROS DE JOSE LUIS SUAREZ SLU y NIKOPING DEVELOPS S.L, como partes demandadas por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 22 DE JUNIO DE 2020 A LAS 10:30 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C) Isla Mallorca s/nº 14011 de Córdoba, PLANTA 1^a BLOQUE A por lo que deberán comparecer a los actos convocados en este nuevo domicilio. Y dirigirse directamente a la Sala de juicios SV 18 Planta 1^a a fin de llevar a cabo la grabación del acto de juicio, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada, así como todo lo actuado, al existir Providencia de requerimiento de fecha 15/04/2019.

Y para que sirva de notificación y citación a HEREDEROS DE JOSE LUIS SUAREZ SLU y NIKOPING DEVELOPS S.L.

Se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y para su colocación en el tablón de anuncios digital.

En CORDOBA, a 23 de Septiembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/32.180/19)

